

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 347/1969

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **30 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO A. BAZÁN ZÁRATE, JOSÉ ALEJANDRO S. ZIZZIAS y ABRAHAM I. JAROSLAVSKY, en su carácter de Presidente Subrogante y Vocales Subrogantes, respectivamente, bajo la Presidencia de los primeros de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

Las tradicionales festividades de Fin de Año,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Disponer asueto judicial el día 31 de diciembre próximo a partir de las diez (10) horas, sin suspensión de términos judiciales, a cuyos efectos los titulares de cada organismo arbitrarán las medidas pertinentes.

2º) Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**BAZÁN ZÁRATE – Presidente Subrogante STJ – ZIZZIAS – Juez Subrogante STJ –
JAROSLAVSKY – Juez Subrogante STJ.**